

QUILLOTA, 19 JUL 2018

NUM.: 7925 /

EXENTO N°: 9500 /

VISTOS:

- 1.- El ordinario N° 295 de Fecha 22.05.2018 de director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota;
- 2.- Anexos de Contrato de Trabajos de Fecha 01.12.2017 de funcionarias/os del Colegio Roberto Matta;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE ANEXOS DE CONTRATOS DE TRABAJO**, documentos que se adjuntan y forman parte de este Decreto, de los funcionarios/as del Colegio Roberto Matta, a contar del 01 de Diciembre de 2017, por reajuste del sector público de 2.5%, de acuerdo al listado que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	FUNCIÓN
1	HÉCTOR ANDRÉS SÁNCHEZ GALLARDO	16.287.789-5	ASIST. DE SERVICIOS
2	JAVIERA FRANCISCA PONCE ZAMORANO	16.888.060-K	PSICÓLOGO
3	STEFANY ALEXANDRA ANABALON SÁNCHEZ	17.635.987-0	APOYO EN AULA
4	MARICEL DEL PILAR GUAJARDO NÚÑEZ	14.253.362-6	SECRETARIA
5	GONZALO NICOLÁS HENRÍQUEZ CATALDO	15.064.902-1	ASISTENTE SOCIAL
6	HÉCTOR VALENZUELA FUENTES	9.331.026-8	ASIST. DE SERVICIOS
7	BÉLGICA QUERO NAVIA	9.186.614-5	ASIST. DE SERVICIOS
8	CARMEN NIEVES OLIVARES HORMAZABAL	8.901.788-2	ASIST. DE SERVICIOS
9	SCARLETT ELIZABETH CHANDIA MUÑOZ	14.562.179-8	ASIST. DE C.R.A.
10	LORENA DEL PILAR ALEGRE IBÁÑEZ	11.991.389-6	ASIST. DE SERVICIOS
11	ERIKA AMALIA SOTO FIGUEROA	8.588.665-7	ASIST. DE CONVIVENCIA
12	MICHELLE ANDREA JIMÉNEZ MALDONADO	12.953.094-4	APOYO EN AULA
13	MARÍA DANIELA ROJAS CARVAJAL	18.511.741-3	ASIST. DE PÁRVULOS
14	SOLANGE CRISTINA VEGA MUÑOZ	10.623.660-7	ASIST. DE ENLACES
15	CLAUDIA ALEJANDRA FARFÁN LAZO	15.817.154-6	APOYO EN AULA

SEGUNDO: **ADOpte** el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

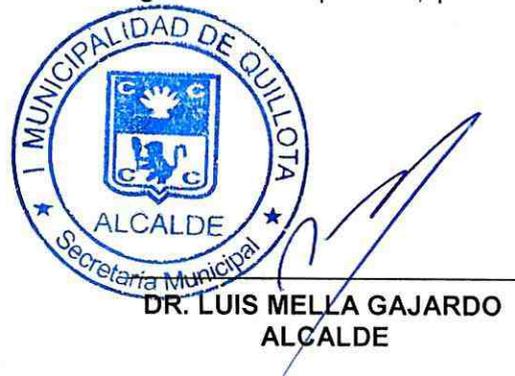


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpso.; 2- Secretaría Municipal; 3- Interesado; 4- Carpeta Personal; 5- Oficina Control; 6- Archivo DAEM.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

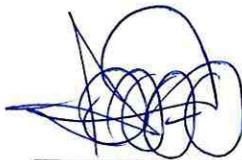
SR (A) **HECTOR ANDRES SANCHEZ GALLARDO**
CI N° 16287789-5

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 335.185.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 16287789-5
RBD: 1367
Colegio Roberto Matta



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **JAVIERA FRANCISCA PONCE ZAMORANO**
CI N° **16888060-K**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 277.038.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.


FIRMA TRABAJADOR
RUT: 16888060-K
RBD: 1367
Colegio Roberto Matta



Quillota, **01 diciembre del 2017.**

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **STEFANY ALEXANDRA ANABALON SANCHEZ**
CI N° 17635987-0

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 304.716.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 17635987-0
RBD: 1367
Colegio Roberto Matta



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **MARICEL DEL PILAR GUAJARDO NUÑEZ**
CI N° **14253362-6**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 376.680.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 14253362-6
RBD: 1367
Colegio Roberto Matta



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, **01 diciembre del 2017.**

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) GONZALO NICOLAS HENRIQUEZ CATALDO
CI N° 15064902-1

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 351.765.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.


FIRMA TRABAJADOR
RUT: 15064902-1
RBD: 1367
Colegio Roberto Matta


FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **HECTOR VALENZUELA FUENTES**
CI N° **9331026-8**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 652.722.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 9331026-8
RBD: 1367
Colegio Roberto Matta



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

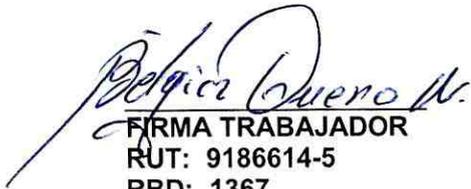
SR (A) **BELGICA** **QUERO** **NAVIA**
CI N° **9186614-5**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 394.953.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.


FIRMA TRABAJADOR
RUT: 9186614-5
RBD: 1367
Colegio Roberto Matta


FIRMA EMPLEADOR

Quillota, **01 diciembre del 2017.**

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) CARMEN NIEVES OLIVARES HORMAZABAL
CI N° 8901788-2

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 553.580.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.

FIRMA TRABAJADOR
RUT: 8901788-2
RBD: 1367
Colegio Roberto Matta



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **SCARLETT ELIZABETH CHANDIA MUÑOZ**
CI N° **14562179-8**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 371.167.- pesos.**
- 2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 14562179-8
RBD: 1367
Colegio Roberto Matta



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, **01 diciembre del 2017.**

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) LORENA DEL PILAR ALEGRE IBAÑEZ
CI N° 11991389-6

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 335.185.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 11991389-6
RBD: 1367
Colegio Roberto Matta



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Secretaría Municipal
FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) ERIKA AMALIA SOTO FIGUEROA
CI N° 8588665-7

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 380.193.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 8588665-7
RBD: 1367
Colegio Roberto Matta



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

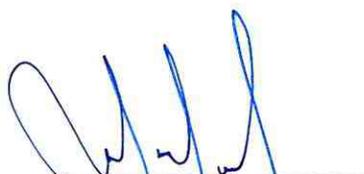
SR (A) MICHELLE ANDREA JIMENEZ MALDONADO
CI N° 12953094-4

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 451.710.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 12953094-4
RBD: 1367
Colegio Roberto Matta



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Secretaría Municipal
FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **MARIA DANIELA ROJAS CARVAJAL**
CI N° **18511741-3**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 320.752.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 18511741-3
RBD: 1367
Colegio Roberto Matta



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) SOLANGE CRISTINA VEGA
CI N° 10623660-7

MUÑOZ

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 320.752.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR
RUT: 10623660-7
RBD: 1367
Colegio Roberto Matta



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) **CLAUDIA ALEJANDRA FARFAN LAZO**
CI N° **15817154-6**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 320.752.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.

FIRMA TRABAJADOR
RUT: 15817154-6
RBD: 1367
Colegio Roberto Matta



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, **01 diciembre del 2017.**